MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL

# ADENDA Nº 2
# DEL CONTRATO MH – SET Nº 45/2014

***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, SOFWARE Y LICENCIAS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA CON LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A.----------***

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los cinco días del mes de enero del año dos mil quince, la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas **MIRTHA PERALTA DE CAMP**, con Cédula de Identidad Civil Nº 350.219, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. Nº 67 de fecha 5 de febrero del 2014, y la Resolución Interna Nº 72 de fecha 26 de Mayo del 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN A DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003, EL DECRETO Nº 21909/2003 Y DEMÁS DISPOCISIONES LEGALES REGLAMENTARIAS" con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mariscal López, por una parte y por la otra parte la **SDA PARAGUAY S.A.** en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en Mariscal López Nº 347. La empresa se encuentra representada para este acto por la Señor **FEDERICO I. FRONTANILLA R.,** con Cédula de Identidad Civil Nº 524.067, en su carácter de **PRESIDENTE**, según Escritura Nº 115 de fecha 20 de marzo de 1998 y según Acta de Asamblea Nº 18 de fecha 3 de mayo de 2014. La empresa cuenta con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80017709-6; y convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Artículo 63 "**CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS",** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución DA Nº 293 de fecha 29 de Agosto de 2014. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 19 de septiembre de 2014, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 05/2014 "Adquisición de Equipos Informáticos, Software y Licencias para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda",** (ID Nº 266.368), aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución DAAF Nº 2 de fecha 05 de Enero de 2014.----------

**PRIMERA: OBJETO**----------
Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las nuevas condiciones relativas del Contrato MH-SET Nº 45/2014 denominada **"Adquisición de Equipos Informáticos, Software y Licencias para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda",** en la cual se realiza la

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

*Mirtha P. de Camp*
Directora de Apoyo y de
Administración y Finanzas

# ADENDA Nº 2
# DEL CONTRATO MH – SET Nº 45/2014

***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, SOFWARE Y LICENCIAS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA CON LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A.----------***

modificación en su Cláusula Sexta: **VIGENCIA DEL CONTRATO,** el que quedara como sigue: ----------

Cláusula Sexta: **VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 30 de junio de 2015.-------

**SEGUNDA: ALCANCE----------**
Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, las demás Cláusulas contractuales quedan sin modificación alguna y los precios detallados en el contrato se mantendrán fijos hasta el termino de la misma, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **"Adquisición de Equipos Informáticos, Software y Licencias para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".**----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda N° 2 del Contrato MH-SET N° 45/2014, constituida por dos páginas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

**FEDERICO I. FRONTANILL R.**
**Presidente**
**SDA PARAGUAY S.A.**

SDA PARAGUAY S.A.
Teletax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

**MIRTHA P. DE CAMP**
**Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas**